

7-08

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



GESTION PUBLICA

CÓDIGO 01519567

UNED

80-2

GESTION PUBLICA

CÓDIGO 01519567

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

Esta asignatura, dirigida a todos aquellos alumnos interesados por la Gestión Pública, pretende conseguir los siguientes objetivos:

—Proporcionar instrumentos para conocer cómo ha ido evolucionando el concepto de Gestión Pública y qué problemas plantea en la actualidad la Gestión Pública en sus diferentes manifestaciones.

-Suministrar al alumno conocimientos acerca de los recursos, tanto humanos, como económicos, al servicio de la gestión pública, con el fin de que conozca las limitaciones y los obstáculos a los que se enfrenta a la hora de optimizar su utilización.

- Plantear los retos derivados de la gobernanza de cara a la actuación de la Administración Pública

— Familiarizar al alumno con las técnicas de presupuestación al servicio de la eficiencia.

—Reflexionar sobre las dificultades que debe soslayar la Administración pública a la hora de gestionar sus recursos humanos.

—Poner de manifiesto a qué retos se enfrenta la Administración Pública al relacionarse con los usuarios que se han convertido en clientes.

—Explicar cómo se lleva a cabo la actuación pública, cómo se diseñan, implementan y controlan las políticas públicas.

-Analizar los problemas surgidos de la articulación de la Administración Pública en una organización multinivel, tanto en la esfera del territorio nacional, como en el ámbito supranacional.

—Plantear cuáles pueden ser los mecanismos más adecuados para controlar y evaluar la actuación de la Administración Pública y cuáles son los desafíos a los que debe hacer frente la Gestión Pública en el futuro.

CONTENIDOS

El programa de la asignatura se articula en diez temas, que son los siguientes:

I. Concepto y evolución de Gestión Pública. La Nueva Gestión Pública.

II. La Gestión Pública desde la Teoría de la organización.

III. La gobernanza y la acción pública.

IV. Gestión y presupuesto.

V. Gestión y recursos humanos.

VI. La actuación de la Administración: las políticas públicas.

VII. El papel del sector público en la satisfacción de necesidades preferentes.

VIII. Gestión pública y organización territorial.

IX. Gestión Pública en el ámbito supranacional.

X. El control de la actuación pública. Los retos de la Gestión Pública del futuro.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MIRYAM DE LA CONCEPCION GONZALEZ RABANAL
mcgonzalez@cee.uned.es
91398-7846
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MANUEL RICARDO PINTO MOSCOSO
mpinto@cee.uned.es
6137/7843
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788492453061

Título:LA ACCIÓN Y LOS RETOS DEL SECTOR PÚBLICO. UNA APROXIMACIÓN (2ª CORREGIDA Y AMPLIADA)

Autor/es:González Rabanal, Mª Concepción ;

Editorial:DELTA PUBLICACIONES UNIVERSITARIAS, S.L. (DELTA)

Para la preparación de la asignatura se recomienda el libro:

La acción y los retos del sector público. Una aproximación. Miryam de la Concepción GONZÁLEZ RABANAL (et al.) 2ª edición, Madrid, Editorial Delta Publicaciones, 2007.

Los pedidos pueden hacerse directamente a la editorial (Teléfono: 91 637 16 88).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788420531052

Título:LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA

Autor/es:Olías De Lima, Blanca ;

Editorial:PEARSON ALHAMBRA

ISBN(13):9788420681627

Título:LA NUEVA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (1)

Autor/es:Bañón Martínez, Rafael ;

Editorial:ALIANZA EDITORIAL, S.A.

ISBN(13):9788479086732

Título:LECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN PÚBLICA (1ª)

Autor/es:Canales Aliende, José Manuel ;

Editorial:UNIVERSIDAD DE ALICANTE. SERVICIO DE PUBLICACIONES

ALBI, E. (et al.): *Gestión Pública, Fundamentos, técnicas, casos.* Barcelona, Ariel, 1997.

ARIÑO ORTIZ, G.: *Principios de Derecho Público económico, modelo de Estado, Gestión Pública, regulación económica* (2.^a edición). Granada, Comares, 2001.

BAÑÓN, R. y CARRILLO, E. (compls.): *La Nueva Administración Pública*. Madrid, Alianza, 1997.

BAÑÓN, R. (et al.): *La evaluación de la acción y de las políticas públicas*. Madrid, Díaz de Santos, 2002.

CANALES ALIENDE, J. M.: *Lecciones de Administración y de Gestión Pública*. Universidad de Alicante, 2002.

LÓPEZ CASASNOVAS, G. (dir.): *Los nuevos instrumentos de la Gestión Pública*. Barcelona, La Caixa, 2003.

MAP: *Lecturas de Gestión Pública*, Madrid, 1997.

OLÍAS DE LIMA GETE, B. (coord.): *La Nueva Administración Pública*. Madrid, Prentice Hall, 2001.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La superación de la asignatura exigirá la realización de la correspondiente prueba presencial de evaluación. El examen constará de cinco preguntas cortas y de un tema a elegir entre los dos propuestos.

En las preguntas cortas se pretende que el alumno refleje su capacidad de síntesis sobre los conocimientos de la asignatura. Se valorará que conteste a las mismas de forma completa, pero al tiempo con concisión.

En la segunda parte del examen se pretende que el alumno sea capaz de elaborar una respuesta a las cuestiones planteadas de modo que interrelacione no sólo los conocimientos de los diferentes epígrafes del programa, sino aquéllos que pueda tener por su propia formación. Alguno de los temas puede consistir en la elaboración de un pequeño dictamen en el que ofrezca soluciones a un problema de gestión que se le plantee.

Cada una de las preguntas cortas se valorará con un punto y medio y el tema con 2,5 puntos. No obstante, la superación del examen requerirá que el alumno obtenga al menos un cuatro en las preguntas cortas y un 1,5 en la parte de ensayo.

Las calificaciones no deben esperarse antes de que haya transcurrido al menos un mes desde la finalización de las pruebas. Pueden preguntarse en el servicio de información de calificaciones de la UNED (teléfono 902252601) o en el servidor web de la Universidad (<http://www.uned.es>), accesible a través de internet. Sólomente debe llamarse a la guardia de la sede central si la calificación no aparece en ninguna de estas fuentes puesto que, como regla general, no se facilitarán calificaciones telefónicamente.

Las reclamaciones o revisiones de notas o exámenes deberán observar las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UNED. De acuerdo con ellas, el equipo docente de la cátedra ha establecido el siguiente planteamiento: deberán realizarse por escrito y siempre deberán estar fundamentadas, siendo imprescindible que el alumno facilite sus datos personales, incluido su teléfono, los relativos al centro de examen y fecha del mismo, indicando, si fuera el caso, si lo llevó a cabo en primera o en segunda vuelta. Únicamente se

atenderán las peticiones que se formulen dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de publicación de las calificaciones.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El alumno podrá contactar con los profesores del equipo docente los martes lectivos de 10 a 14 y 16 a 20 horas y los miércoles lectivos de 10 a 14 horas en el teléfono 91 398 61 37 y personalmente en el despacho 433 de la cuarta planta de la Facultad de Derecho.

También podrá hacerlo mediante correo postal, **dirigiéndose a cualquiera de ellos**, a la siguiente dirección:

(Nombre del profesor)

Cátedra de Economía Política y Hacienda Pública

Facultad de Derecho

Despacho 433

C/Obispo Trejo, s/n

28040 Madrid

VIRTUALIZACIÓN Y GUÍA DIDÁCTICA

Está a disposición de los alumnos la virtualización de los contenidos de la asignatura y una guía didáctica elaborada conforme a las orientaciones del IUED de nuestra Universidad en la que se contienen recomendaciones útiles para el estudio, tales como calendario de planificación de actividades, ejercicios de autoevaluación resueltos, glosario y otros consejos e informaciones de interés.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.